

TEMUCO, **25 ABR 2018**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor: Sociedad Hotelera Luanco Limitada. Rut:76.031.301-7.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
  - b) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
  - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 3.- Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades presentes, para la contratación "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades.
- 2.- Apruébese los Términos de Referencia para "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades.
- 3.- Adquiérase la contratación "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Sociedad Hotelera Luanco Limitada Rut:76.031.301-7, contratación "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (15 personas) Tema: Presentación de Proyectos Smart City, Alcalde con autoridades valor \$375.000 Iva Incluido, participan: Alcalde, Intendente Regional, Gobernador Provincial, Rector UFRO, Decano UFRO, Encargado Proyectos Fomin UFRO, Gerente Everis, Pablo Manzano, Director de Programa Everis, acompaña Administrador Municipal Pablo Sánchez, Director de Aseo y Ornato, Juan Carlos Bahamondes, Director de Administración y Finanzas Rolando Saavedra, Director de Planificación Mauricio Reyes, Pablo Vera Asesor de Alcaldía, Jefe Depto. Comunicaciones Patricio Cartes Figueroa, invitados Especiales, entre otros.

4.- Atendida la naturaleza consensual y de ejecución instantánea del contrato, éste se perfeccionará en el acto administrativo de adjudicación y se hará exigible desde la emisión de la orden de compra. En caso de que la orden de compra no haya sido aceptada la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas de dicha solicitud.

5.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$375.000 IVA incluido deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

6.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el Municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos.

**REPRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSD/POF.

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes





# COTIZACION

Depto. Gestión Administrativa

N° 65

Fecha: 25.04.2018

DE: Depto de Comunicaciones y ROP

A: Sociedad Hotelera Luanco RUT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Fono: \_\_\_\_\_

1.- Agradecemos a Ud. tenga a bien cotizar en el presente documento, los bienes y/o servicios individualizados, incluidos los impuestos legales, considerando que su cancelación se efectuará dentro de \_\_\_\_\_ días, de recibidos los bienes y/o servicios solicitados.

2.- En caso que su cotización fuese adjuntada, el despacho de los bienes y/o servicios deberá hacerse **Contra Entrega de una Orden de Compra**, emitida por el municipio.

Item	USO DEL MUNICIPIO			USO DEL PROVEEDOR		
	Cant.	Unid.	DETALLE	Valor	V. Unitario	V. Total
	15		Unión a la Carta Alimentos reunión de trabajos Proyectos Smart City			
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					\$	<u>375.000.</u>

IMPRESO FERNANDO PEREZ - CRUZ 365 - FONO: 2218074 - CONCEPCION



Nombre, Firma y Timbre  
Funcionario Responsable

N° **00981**

Validez Oferta \_\_\_\_\_ días  
**SOCIEDAD HOTELERA LUANCO LTDA.**

Firma y Timbre Proveedor

Este evento ocurre en el pasado.

## Detalles

# REUNIÓN ALMUERZO INFORMATIVA PROYECTO SMART CITY

**Fecha:** mié 25-04-2018, de 13:00 a 15:00

**Lugar:** RESTAURANT DON PEDRO

[Agregar un aviso de correo electrónico](#)

**REUNIÓN ALMUERZO INFORMATIVA PROYECTO SMART CITY**, PARTICIPA INTENDENTE; GOBERNADOR, RECTOR UFRO; DECANO UFRO; ENCARGADO PROYECTOS FOMIN UFRO, GTE. EVERIS, PABLO MANZANO; DIRECTOR DE PROGRAMA EVERIS, ACOMPAÑA P.SÁNCHEZ, J.C.BAHAMONDES, P.VERA, R.SAAVEDRA, M.REYES, P.CARTES, RESTAURANT DON PEDRO. (P.Vera)